



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Centro Nacional de Certificación y Acreditación

Ciudad de México, a 15 de abril de 2020.

Con fundamento en los artículos 21 y 22 fracciones I, III, VII y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 14 fracciones I, II, III, VI, VII y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se expide la presente constancia de:

Acreditación al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Tabasco

Con instalaciones ubicadas en: Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 123, Esq. Domingo Borrego, Col. Arboledas Centro, C.P. 86079, Villahermosa, Tabasco.

En virtud de que el proceso de evaluación de control de confianza opera de manera sistemática y articulada, cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requeridos, así como los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por este Centro Nacional.

Número de Clave: **TABAC2AV220023**

Vigencia: **23 de abril de 2020 al 23 de abril 2022**

Leonel Cota Montaña
Secretario Ejecutivo del Sistema
Nacional de Seguridad Pública

Mauricio I. Ibarra Romo
Titular del Centro Nacional de
Certificación y Acreditación